

# **MEDIACIÓN FAMILIAR. Aportaciones interventoras al Trabajo social en adopción**

**Javier Gómez Sastre.**

trabajosocial@andalicante.org

Trabajador social. Mediador y técnico en Adopción.

## **INTRODUCCIÓN**

---

La familia se define como el grupo social básico, creado por los vínculos del matrimonio o parentesco que se encuentra presente en todas las sociedades y es considerada por muchos como base y célula de la sociedad.

La familia es el primer contexto socializador por excelencia, el primer entorno natural en donde los miembros que la forman evolucionan y se desarrollan a nivel afectivo, físico, intelectual y social, según modelos vivenciados e interiorizado.

Las experiencias que se adquieren en la primera infancia, de cualquier tipo, y los vínculos de apego que se dan en ella van a estar determinadas por el propio entorno familiar generador de las mismas. Es la familia quien introduce a los hijos en el mundo de las personas y de los objetos y las relaciones que se establecen entre sus miembros van a ser en gran medida modelo de comportamiento con los demás, al igual que lo va a ser la forma de afrontar los conflictos que se generan en el medio familiar.

La familia deberá ofrecer oportunidades suficientes para desarrollar aquellas habilidades y competencias personales y sociales que permitan a sus miembros crecer con seguridad y autonomía, siendo capaces de relacionarse y de actuar satisfactoriamente en el ámbito social. De ello se desprende también el decisivo papel que adquieren los adultos cercanos familiares en la educación de los niños, aunque sin olvidar que otras instituciones y medios intervienen igualmente en la educación de las personas.

## **LA MEDIACIÓN**

---

### **Definición.**

*“Mediación es una intervención en un conflicto de una tercera parte neutral que ayuda a las partes opuestas a manejar o resolver su disputa. La tercera parte imparcial es el mediador, quien utiliza técnicas para ayudar a los contendientes a llegar a un acuerdo consensuado con el fin de resolver su conflicto. Este acuerdo es con frecuencia un acuerdo mutuamente negociado, de obligatoriedad jurídica entre los contendientes. La palabra “ayuda” es importante en este contexto. Se supone que los mediadores no fueran ni imponen la resolución. En lugar de ello, un mediador capacita a los contendientes para llegar a su propio acuerdos sobre el modo de resolución de*

conflicto, propiciando la discusión cara a cara, resolviendo el problema y desarrollando soluciones alternativas". Grover,K;J y Olczak,P.(1996).

*"La mediación es una alternativa a la violencia, la autoayuda o el litigio, que se difiere de los procesos de counseling negociación o arbitraje. Es el proceso mediante el cual los participantes, con la asistencia de una personas o personas neutrales, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades (...). La forma mas útil de observar la mediación, es considerarla como una intervención de solución de problemas dirigida a una meta. Tiene el propósito de resolver desavenencias y reducir el conflicto, asi como proporcionar un foro para la toma de decisiones. (...) Tanto la resolución de desavenencias como el manejo de los conflictos son metas complementarias y realistas de la mediación". Folger,J. y Taylor, A.(1997).*

## **LA ADOPCIÓN**

---

Se entiende por adopción o filiación adoptiva al acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, de forma tal que establece entre ellas relaciones análogas o muy similares a las que resultan jurídicamente de la paternidad.

En la actualidad, la adopción, es un fenómeno en auge y en constante cambio. Son cada vez más las familias que recurren a esta práctica para lograr formar una familia. Y son cada vez más los niños, de distintas partes del mundo, que tienen la oportunidad de incluirse dentro de núcleos familiares normalizados y pueden disfrutar de una vida plena y llena de oportunidades para poder desarrollarse adecuadamente en todos los sentidos.

La adopción es un método de formación familiar que une a varios individuos tanto legal, social, como emocionalmente, y que se constituye como un hecho irreversible y de responsabilidad para con los menores que van a ser adoptados.

Es un fenómeno que está en evolución y al que cada día se unen mas familias que pudiendo o no tener hijos biológicos, desean emprender la aventura de querer e introducir en su familia a esos niños que están buscando, en algunos casos desde que nacen, un lugar para ser felices.

### **Adopción Nacional:**

Se constituye en un acto en virtud del cual se atribuye a una persona o a dos el rol de padre o de madre, respecto a otra persona a la cual se le atribuye el de hijo, sin que haya generado de por medio una relación de generación.

## **Adopción Internacional:**

Es una forma de pasar a formar parte de una determinada familia. La diferencia es que el menor adoptado es nacional. (Tiene nacionalidad de un país diferente a la de sus padres.

### **Subcategorías:**

1.- Adopción plena. Cuando se establece una nueva relación familiar equiparada plenamente a la biológica.

2.- Adopción simple. Cuando esta nueva relación no supone una ruptura jurídica con la familia anterior del adoptado.

## **LA MEDIACIÓN EN ADOPCIÓN**

---

### **Definición.**

Se entiende por mediación familiar en adopción como la modalidad de intervención social mediadora que actúa sobre los conflictos derivados del proceso adoptivo y del ajuste familiar y social del menor con su familia adoptiva, agentes socializadores y familia biológica.

### **Encuadre de este tipo de intervención.**

En este apartado, vamos a hacer mención a todas las modalidades de intervención desde la mediación, existentes en materia adoptiva, así como a aquellas, que a pesar de no estar registradas en nuestro Código Civil, si que se están realizando en otros países.

### **1. Mediación familiar preadoptiva**

Dentro de este marco de intervención, podemos encontrar dos tipos de intervenciones mediadoras:

Mediación entendida como el proceso que inician los padres voluntariamente para la asignación de un menor. Tras la realización de todos los tramites, los técnicos de los servicios de adopción (Trabajador social y Psicologo), realizan un proceso intermediador con el país/instituciones competentes para la gestión del expediente y la consecuente llegada del menor a la familia adoptiva.

Y por otro lado, la mediación entendida como un espacio que sirva para la participación en el proceso de selección de adoptantes con la colaboración de los padres biológicos (adopción abierta- semiabierta). En nuestro país este tipo de adopciones no están recogidas ni contempladas en la legislación en materia de adopción, no obstante, se ha querido reflejar como un posible marco interventor para la mediación familiar en adopciones:

La adopción abierta y la mediación surgieron en Estados Unidos; tienen en común que en ambos procesos las partes intervinientes toman sus propias decisiones, ambas son hechos, en la mayoría de los casos privados, se puede mantener confidencialidad, y son situaciones democráticas y de respeto.

La **Adopción Abierta** es definida como: cualquier forma de contacto entre la familia adoptante y la familia biológica, como cartas, fotos, encuentros antes del nacimiento, o participación conjunta al recibir los adoptantes al bebé, como asimismo encuentros en los años posteriores.

Existen distintos niveles de adopción abierta, que se relacionan con el contacto posterior entre las partes (adoptivos y biológicos), en general sólo la madre biológica.

En la **Adopción Semiabierta**, los padres adoptantes y los biológicos, en general sólo la madre, tienen un único encuentro al recibir el hijo y en él intercambian información. Es una situación cargada de emoción para la cual es necesario preparar a los padres,

En la adopción tradicional, la madre biológica tiene el rol de entregar al hijo/a y se espera que desaparezca y no vuelva.

En la adopción abierta, la madre tiene rol activo y participa en la elección de los padres y hasta en algunas decisiones respecto de su futuro.

## **2. Mediación post-adoptiva intrafamiliar**

Mediación en conflictos intrafamiliares adoptivos, entendida como un instrumento de gestión de conflictos familiares, para mejorar la calidad de vida de las familias y ayudarlas en su ajuste psicosocial. Tras la acogida del menor en la familia y durante y tras el proceso de integración, pueden surgir problemas, conflictos etc, que pueden afectar a la familia. La mediación familiar, tiene cabida si se producen conflictos familiares entre:

- La pareja de padres.
- Los padres con sus hijos ( preferentemente adolescentes)
- Conflictos entre padres y abuelos.
- Conflictos fraternales.
- Conflictos nietos adoptados –abuelos.

## **3. Mediación adoptiva en encuentros familiares tras la adopción.**

Mediación entre adoptantes, adoptados y familias biológicas. Entendida como un instrumento para favorecer y facilitar el contacto y la comunicación entre adoptados y familia biológica (encuentros después de la adopción).

El momento en que los hijos adoptados deciden conocer a sus familias biológicas, supone una ruptura con su vida anterior, Este hecho puede provocar tensiones con su familia adoptiva, pueden existir dificultades a la hora de acordar un lugar neutral para llevar a cabo los encuentros etc. , por tanto, la

mediación puede ofrecer un espacio neutral, imparcial y de comunicación para poder gestionar estos encuentros, así como ayudar a la comunicación de los hijos con su familia biológica: ayudar a comunicarse a las partes, subsanar las inquietudes de ambas partes, utilizar técnicas comunicacionales para aclarar, resumir y parafrasear, ayudar a generar empatía y entendimiento, e incluso ayudar a la familia biológica y a hijo adoptado a establecer un régimen de visitas entre ellos, animarles a establecer contacto etc.

En el *asesoramiento y mediación para la búsqueda y el (re)encuentro con la familia de origen* podemos distinguir dos motivos para realizar este apoyo:

- Asesoramiento: asesoramiento cuando la persona tiene necesidad de **conocer su historia personal o familiar**. En muchas ocasiones, las personas adoptadas no solo necesitan consultar los informes de su expediente de menores, sino que debe integrar esta información en el conocimiento de si mismo y su vida.
- Mediación: cuando el adoptado se plantea la necesidad de **contacto con personas** de su familia de origen, la mediación ofrece un espacio para tomar decisiones bajo los principios de la mediación (confidencialidad, autonomía, neutralidad, imparcialidad, etc.). Puede tener varios aspectos, por ejemplo: inicialmente se realizan los contactos a través del mediador sin usar datos de localización o identificación. Al estudiarse caso por caso se ajustará un plan de mediación acorde con las necesidades e intereses de las partes.

## **PERFIL PROFESIONAL DEL MEDIADOR FAMILIAR EN LA ADOPCIÓN**

La temática de la adopción, es un espacio bastante acotado a diversas categorías profesionales como son el Trabajo social, La psicología y el Derecho, disciplinas que conforman los equipos base de cualquier institución pública o privada dedicada a la adopción.

Es por ello, que se considera que esas tres disciplinas son las mas idóneas para llevar a cabo mediaciones con familias adoptantes.

Destacamos como prioritaria, el Trabajo social, ya que es un profesional que cuenta con una formación que le capacita para realizar este tipo de actuaciones, que acompaña a la familia desde la primera información sobre la adopción hasta el culmen de la misma, siendo la persona de referencia de la familia.

Se entiende por **Trabajo social en adopción**, como aquella modalidad de intervención que implica la asignación de un menor en desamparo a una familia, favoreciendo un contexto vital adecuado que vele por el interés y la seguridad de menor y del sistema familiar. Ofreciendo información y

orientación, pautas formativas, apoyo psico-emocional e interviniendo en las dinámicas familiares para movilizar las energías del sistema, potenciar sus recursos internos y conseguir el bienestar de las familias y menores adoptivos.

En definitiva, es una modalidad de actuación que interviene en los tres momentos propios de la adopción; antes, durante y después, mediante una valoración del contexto y las familias aspirantes a la adopción, formación, orientación y apoyo a las familias en el proceso de espera e intervención tras la entrada del menor en su nuevo entorno vital, favoreciendo un contexto adecuado a sus necesidades e interviniendo intrafamiliarmente en los casos en que sea necesario para desarrollar una dinámica familiar adecuada.

Las funciones del Trabajador social en la intervención adoptiva son:

1. Ofrecer información y asesoramiento a las familias solicitantes a la adopción y apoyo en la gestión de los trámites administrativos.
2. Valorar la idoneidad de las familias solicitantes a través de un estudio Psico-social que abarque todos los aspectos de su vida y contexto social.
3. Gestionar el expediente para la asignación del menor a la familia.
4. Ofrecer formación, pautas educativas y habilidades a los futuros padres con respecto a su nueva situación vital y al hijo que está por venir.
5. Favorecer apoyo psico-emocional a los padres para afrontar el periodo de espera.
6. Gestionar los recursos necesarios para garantizar una adopción plena y el bienestar de la familia.
7. Orientar, asesorar y educar a las familias para hacer frente a situaciones cotidianas y posibles conflictos a nivel familiar. Educación familiar.
8. Intervenir en las estructuras y dinámicas familiares bajo un enfoque terapéutico para modificar la problemática familiar, satisfacer las necesidades del sistema y potenciar sus recursos internos. Terapia sistémica.
9. Ayudar a gestionar de manera positiva los conflictos surgidos a nivel familiar o intergeneracional mediante intervenciones mediadoras, que faciliten la comunicación de los litigantes y favorezcan el arribar a soluciones por si mismos. Mediación familiar e intergeneracional.
10. Interceder en los casos en que los menores adoptados decidan conocer sus orígenes y favorecer espacios y pautas adecuados para llevar a cabo los encuentros.

## CONCLUSIONES

---

La adopción, es un fenómeno en auge y constante crecimiento. Bajo mi punto de vista, considero que es una modalidad de formación de familias y de ejercicio de los derechos y protección de los menores para tener una familia y unos niveles óptimos de bienestar social. Es una iniciativa de protección social de unos niños que tienen derecho y precisan de un espacio de calidez, afecto, figuras de referencia y desarrollo humano normalizado, para poder potenciar sus capacidades al máximo.

Pero no todo es positivo, la adopción entraña muchos aspectos negativos o difíciles. Los niños, en muchas ocasiones están muy marcados y traumatizados por su vida anterior, y necesitan de apoyo y ayuda por parte de sus padres, y éstos por parte de técnicos cualificados. En otras ocasiones, los padres no conocen los puntos oscuros de la adopción y les atrapa de improviso, haciendo que se sientan perdidos, se desmoralicen y se sientan engañados

La mediación, como herramienta de intervención social y en este caso familiar, tiene una gran cabida dentro de las intervenciones de trabajo social en materia adoptiva, ya que brinda espacios neutrales y positivos de comunicación, ofrece encuentros entre los padres y los menores en todos los sentidos y sirve como una estrategia de ajuste familiar y social a los usuarios.

## BIBLIOGRAFÍA

---

RIPOLL-MILLET, A.(2002). *Familias, Trabajo social y mediación*. ED: Paidós

POLAINO A. , SOBRINO MORRÁS, A Y RODRÍGUEZ SERRANO, A.( 2001). *Adopción. Aspectos psicopedagógicos y marco jurídico*. ED: Ariel educación.

SOLÉ ALAMARJA, Eduard.(2002). *Todo sobre la adopción*. ED: Vecchi.

MUÑIZ AGUILAR, M. (2007). *Cuando los niños no vienen de París, orientación y recursos para la Postadopción*. Ediciones : Noufront.

PRATS CEDÓ Ana María y RUÍZ-HUERTA GRANDAL Carlos. (2009). *La Adopción Internacional*. ED: Escueladepadres.

ROZENBLUM DE HOROWITZ, Sara. (2000). *Adopción abierta y mediación*. Artículo.